



7103 4th St NW Bldg F,
Los Ranchos De Albuquerque, NM 87107
(505)872-1880 (800)662-1880 FAX((505)872-1977

LA CERTIFICACIÓN DEL EMPLEADO Y EL ACUERDO

Employers Pro Advantage, Inc. dba Not Just Payroll (la "Compañía") ha entrado en un acuerdo con su Empleador donde usted será asignado a una posición del trabajo en que la Compañía será el empleador administrativo del registro para propósitos de nómina y beneficios sólo. Todos los otros deberes, los derechos y responsabilidades serán éstos de los Empleadores para lo cual usted estará trabajando incluyendo, con fuera la limitación, los deberes del trabajo, la disciplina, etc.

Tanto la Compañía como el Empleador son permitidos al remedio exclusivo como proporcionado bajo el Trabajador' los Estatutos de la Compensación del Estado de Nuevo México o cualquier otro estado en que usted puede realizar el trabajo.

Si el Empleador para quien usted trabaja falla de pagar los honorarios requeridos para la Compensación de nómina y Trabajadores que estos servicios terminarán al la fecha que la última nómina fue proporcionada por la Compañía.

Empleado En Hace:

Certifico que la información en mi Aplicación del Empleo es verdad y correcto. Si se encuentra para no ser, yo no seré empleado, si empleé, podría ser terminado inmediatamente para la causa. Si empleé, concuerdo en permanecer por todas las órdenes y regulaciones de la compañía y el Empleador para quien estaré trabajando.

Concuerdo además, si requerí, para tomar un examen físico establecer mi habilidad física para realizar seguramente la posición del trabajo para lo cual yo aplica. Concuerdo además someterse para endrogar y probar de alcohol, o en un pre emplea, la herida del poste, el azar, o para la base de la causa, cuando dictado por las normas de la Compañía, de mi Empleador, y/o de las leyes de Nuevo México o el estado en que trabajo.

Yo por las presente consiento en permitir que la Compañía y/o mi Empleador para conducir un cheque del fondo de acuerdo con las leyes de Nuevo México o el estado en que trabajo.

Si suspendió debido carecer del trabajo o despedido de mi Empleador, yo notificaré Carol Ann Benavidez o Gwen Lewis en La Compañía para la colocación dentro de 72 horas. Si yo no aviso dentro de las 72 horas que la Compañía me considerará para ser un voluntario deja. El fracaso para hacer así puede tener como resultado también la negación de los beneficios del desempleo que serán determinados por el Departamento de la División del Desempleo del Trabajo.

Yo me doy cuenta su mi responsabilidad de avisar la Compañía en 1-800-662-1880 si yo me pongo no entiende ni concuerda al encima de la certificación y el acuerdo.

Firmando yo por la presente reconozco, he leído, entendí, y concuerdo al encima de la certificación y el acuerdo.

La Firma de Solicitante: _____

La Fecha: _____